



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER
DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil ENERGIA ELECTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Jose de Cúcuta, el 25 de enero de 2021

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Mariela Rincon Rojas, Coordinadora de Talento Humano

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, contratación centro CIES

Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – Profesional G6

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y Los Servicios CIES requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) instructor(es) para: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil ENERGIA ELECTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que por la resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Norte de Santander, existe en el Centro de la Industria, las empresas y los servicios, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) instructor(es) para: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil ENERGIA ELECTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1821 y 1621

AUTORIZACION No.171

Dada en San Jose de Cúcuta, el 25 de enero de 2021

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Magda Yulieth Barbosa Muñoz, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Apoyo a Contratacion centro CIES

Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – Profesional G6

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN ENERGIA ELECTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA

Final Audit Report

2021-01-25

Created:	2021-01-25
By:	JOSE NAYIB SANCHEZ DELGADO (jnsanchez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAoY9EozCFcy2RqJggrrsiWexZdPka6-mG

"AUTORIZACIÓN ENERGIA ELECTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA" History



Document created by JOSE NAYIB SANCHEZ DELGADO (jnsanchez@sena.edu.co)

2021-01-25 - 11:56:05 AM GMT- IP address: 181.33.219.162



Document emailed to Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co) for signature

2021-01-25 - 11:58:01 AM GMT



Email viewed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)

2021-01-25 - 12:10:39 PM GMT- IP address: 104.47.70.126



Document e-signed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)

Signature Date: 2021-01-25 - 12:10:46 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.245.66



Document emailed to SERGIO ALONSO JACOME JACOME (sajacome@sena.edu.co) for signature

2021-01-25 - 12:10:48 PM GMT



Email viewed by SERGIO ALONSO JACOME JACOME (sajacome@sena.edu.co)

2021-01-25 - 12:40:10 PM GMT- IP address: 200.71.56.210



Document e-signed by SERGIO ALONSO JACOME JACOME (sajacome@sena.edu.co)

Signature Date: 2021-01-25 - 12:40:30 PM GMT - Time Source: server- IP address: 200.71.56.210



Document emailed to MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co) for signature

2021-01-25 - 12:40:33 PM GMT



Email viewed by MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co)

2021-01-25 - 7:56:45 PM GMT- IP address: 104.47.58.126



Document e-signed by MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co)

Signature Date: 2021-01-25 - 7:56:57 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.113.7.243



Adobe Sign

 Document emailed to MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co) for signature
2021-01-25 - 7:56:58 PM GMT

 Email viewed by MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co)
2021-01-25 - 9:24:12 PM GMT- IP address: 104.47.55.126

 Document e-signed by MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-01-25 - 9:25:58 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.153.193

 Document emailed to SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co) for signature
2021-01-25 - 9:25:59 PM GMT

 Email viewed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
2021-01-25 - 10:39:14 PM GMT- IP address: 104.47.58.126

 Document e-signed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-01-25 - 10:39:27 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.113.7.239

 Agreement completed.
2021-01-25 - 10:39:27 PM GMT